

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 10 Lunes 18 de enero de 2016 Pág. 241

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales otros anuncios y avisos legales

## 216 ELECTRA DE LA VIZANA, S.A.

El socio único, titular de las quince mil acciones que constituyen el total capital social de la Compañía, ejerciendo las funciones de la Junta General de la sociedad, el día veintiuno de octubre de dos mil quince, adoptó las siguientes decisiones:

1. Transformar la sociedad, pasando de su actual forma de sociedad anónima a sociedad limitada, con la denominación de "ELECTRA DE LA VIZANA, S.L. Unipersonal".

Para ello, siendo el actual capital social de 90.150 euros, representado por 15.000 acciones, de 6,01 € de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas en el veinticinco por ciento de su valor nominal, se decide una primera reducción, mediante la condonación de los dividendos pasivos pendientes de desembolso de por importe total de 67.612,50 euros, quedando con ello el capital social fijado en la cifra de 22.537,50 €, y dividido en 15.000 acciones de 1,50025 € de valor nominal por reducción del valor nominal de todas y cada una de las dichas acciones.

Y con el fin de redondear el valor de las acciones se decide una segunda reducción de capital social por importe de  $37,50 \in$ , creándose con esta cantidad una reserva indisponible, quedando con ello el capital social fijado en la suma de  $22.500,00 \in$ , dividido en 15.000 acciones de  $1,50 \in$  de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscrito y desembolsado.

2. Consecuentemente dar nueva redacción a los Estatutos Sociales.

Lo que se publica a los efectos y en cumplimiento de lo establecido en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

Maire de Castroponce, 30 de diciembre de 2015.- El Administrador único.

ID: A160001220-1